

Fecha	NIF./CIF.	Entidad Beneficiaria	Importe
11/07/08	G80015829	FTCM - UGT	101.887,50
11/07/08	G80015829	FTCM - UGT	331.090,00
14/07/08	G80015829	FTCM - UGT	171.534,50
14/07/08	G80015829	FTCM - UGT	292.924,86
14/07/08	G80015829	FTCM - UGT	1.173.535,00
14/07/08	G80015829	FTCM - UGT	3.741.284,08
02/07/08	G83978270	FTSP-USO ( FED. TRAB. SEG. PRIV. UNION SINDICAL OBRERA	229.115,00
11/07/08	G83549717	FUNDAC. SIND. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	3.608.548,86
15/07/08	G80468416	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	48.867.441,70
15/07/08	G83687970	FUNDACION METAL FORMACION CUALIFICACION Y EMPLEO	40.959.508,26
03/07/08	G64563687	IVEAEMPA- IDENTIDADES, VALORES Y ESTRATEGIAS ALTE	110.256,90
02/07/08	G82083965	METAL CONSTRUCCION Y AFINES UGT	250.125,00
02/07/08	G82083965	METAL CONSTRUCCION Y AFINES UGT	1.032.136,00
03/07/08	G82083965	METAL CONSTRUCCION Y AFINES UGT	239.028,00
04/07/08	G45256179	ORG. DE PROFESIONALES Y AUTONOMOS (OPA)	1.209.586,00
14/07/08	G82821737	ORG. NACIONAL DE ASOCIACIONES PESQUERAS	109.333,60
04/07/08	G78836335	ORGANIZACION DE PRODUCTORES Y PISCICULTORES	115.002,00
03/07/08	G81485716	PATRONAL NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS	629.543,00
04/07/08	G28584035	SATSE SINDICATO DE ENFERMERIA	5.915,00
14/07/08	G40224693	SECCRA, FEDERACIÓN DE TRABAJADORES TÉCNICOS	12.825,00
14/07/08	G83526418	TECNIBERIA	1.648.262,50
14/07/08	G29956778	UGT - MELILLA	155.150,00
04/07/08	G28532919	UNIN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGU	674.920,00
13/08/08	F79241436	UNION ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA	1.526.440,00
14/07/08	G28474898	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	16.340.768,60
11/07/08	F28900488	UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO	169.841,36
14/07/08	G11958170	UNION REGIONAL DE CEUTA U.G.T.	34.886,00
03/07/08	G78566585	UPA-UGT	2.902.329,50
04/07/08	G82875808	UPTA-UGT NACIONAL	1.707.325,60
02/07/08	G28567402	USO	35.850,00
02/07/08	G28567402	USO	37.620,00
10/07/08	G28567402	USO	85.340,00
11/07/08	G28567402	USO	55.350,00
14/07/08	G28567402	USO	12.517,50
14/07/08	G28567402	USO	35.482,50

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**19159**

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, por la que se publica la ampliación de crédito para la concesión de ayudas dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones de formación en el sector de la construcción naval, convocadas para el año 2007.*

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado n.º 289, de 3 de diciembre de 2007), del Presidente de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, fue aprobada la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones de formación en el sector de la construcción naval para el año 2007, cuyas bases reguladoras se contienen en la Orden ITC/3287/2007, de 7 de

noviembre (Boletín Oficial del Estado n.º 273, de 14 de noviembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones de formación, en el sector de la construcción naval.

El punto 2 del artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria y de acuerdo con lo establecido en el apartado a) punto 4), por haberse incrementado el importe del crédito presupuestario disponible como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

En aplicación de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento General de Subvenciones, se ha aprobado la ampliación pertinente para incorporar la cuantía adicional de 648.410,13 euros.

La presente publicación no supone de nuevo plazo para la presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para resolver.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.–La Presidenta de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, Teresa Santero Quintillá.